

Huaquillas, 20 de agosto de 2014

INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A.

Señor
Freddy Amilcar Ramos Rodríguez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que en el Acto Constitutivo de la compañía **INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS ESTATUTARIOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, en ausencia del Gerente General, de conformidad con lo establecido en su Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A.**, según consta de la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, el día 20 de agosto de 2014.

Atentamente,



Nelsis Brito Baique
Accionista

Huaquillas, 20 de agosto de 2014

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana con Cedula de Ciudadanía No. **0703098475**.



Freddy Amilcar Ramos Rodríguez
C.C.: 0703098475



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI

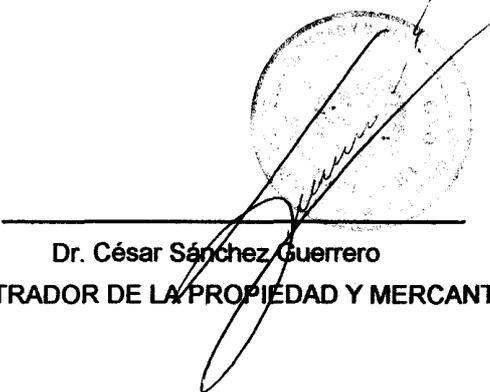
10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 447

Fecha de Repertorio: 16-dic-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha dieciseis de diciembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato **NOMBRAMIENTO** en el Registro de **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** No. 94 en las fojas 279 a 280 del Tomo 1 celebrado entre: ([RAMOS RODRIGUEZ FREDDY AMILCAR en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA INDUSTRIA TEXTIL HAMMER DEL ECUADOR ECUHAMMER S.A. en calidad de COMPAÑÍA])


Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL